



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Secretaría General de Desarrollo Educativo
Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa.

PRUEBA DE MADUREZ ACADÉMICA - JUNIO 2023
EJERCICIO 2: HISTORIA DE ESPAÑA

NOMBRE Y APELLIDOS:

OPCIÓN ELEGIDA:

Instrucciones:

- a) Duración: 1 hora, 30 minutos.
- b) Antes de contestar, lea atentamente las dos opciones A y B.
- c) Elija una de ellas: la opción A o la opción B.

OPCIÓN A

1) El liberalismo se asienta en España con el reinado de Isabel II. Con el apoyo de los textos desarrolle el tema indicando: *la subida al trono de la reina Isabel, los principales gobiernos de su reinado, tendencias políticas de los mismos y principales acciones llevadas a cabo* (6 puntos).

TEXTO 1

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas (...).

Título I

Son españoles:

1º Todas las personas nacidas en los dominios de España.

Artículo 2º. Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes.

Artículo 11. La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Título II

Artículo 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Artículo 13. Las cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Título III

Artículo 14. El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.





Junta de Andalucía

Artículo 17. El cargo de Senador es vitalicio.

Título IV

Artículo 22. Para ser diputado se requiere ser español, del estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años, disfrutar la renta procedente de bienes raíces, o pagar por contribuciones directas la cantidad que la ley electoral exija, y tener las demás circunstancias que en la ley misma se prefijen.

Título VI

Artículo 43. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Título X

Artículo 66. A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales; sin que pueda ejercer otras funciones, que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

La Constitución de la Monarquía española de 1945

TEXTO 2

“Españoles: la entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro, el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos de defender.

Dentro de unos pocos días la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tantos sacrificios. Día es, pues de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonor; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y como garantía de todo esto, queremos y plantaremos bajo sólidas bases la milicia nacional.

Tales son nuestros intentos que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación. Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.





Junta de Andalucía

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena. Cuartel General de Manzanares. 7 de Julio de 1854.

2) En los inicios del siglo XIX, nacido en el XVIII, sobresale en el panorama artístico de España un creador excepcional: Francisco de Goya. Describa las características que definen su obra artística y ponga ejemplos de ellas (4 puntos).





Junta de Andalucía

OPCIÓN B

1) Desarrolla, con el apoyo de los textos, el tema referido a la II República española (1931/1936). Las reformas llevadas a cabo y los diferentes gobiernos que hubo (6 puntos).

TEXTO 1.

Art. 1 España es una República democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en un régimen de Libertad y Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo (...).

Art. 2 Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3 El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas (...).

Artículo 27.- La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública (...).

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura (...).

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes (...).

Artículo 43.- La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa. Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos (...).

Título IV. Las Cortes

Artículo 51.- La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Artículo 52.- El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por Sufragio Universal, igual, directo y secreto.

La Constitución de 1931





Junta de Andalucía

TEXTO 2.

(...). Hay una tradición popular republicana, libertadora, en el espíritu español, y sobre todo en el espíritu castellano, y queremos reivindicarla, ponerla en pie y engrandecerla. Es pues, la República para nosotros la reanudación de una gran tradición española, de una tradición liberal, de una tradición popular (...).

La República, para nosotros, con estos valores nacionales populares, no puede ser más que una democracia regida con humanidad (...). Cualesquiera que sean ahora las crisis por las que atraviesa ese concepto político y los ensayos que se hayan hecho, estamos firmemente adheridos a la fórmula democrática, que, con todos sus inconvenientes, es la única forma aceptable para regir al país con justicia y libertad (...). Somos demócratas, y por serlo, tenemos una regla segura: la ley. ¡La ley! La ley tiene dos caras. Por una parte, es una norma obligatoria para todos los ciudadanos; pero es también un instrumento de gobierno, y se gobierna con la ley, con el Parlamento.”

Discurso de Manuel Azaña ante la Asamblea del Partido de Acción Republicana. 28 de marzo de 1932.

TEXTO 3

No se puede entender la autonomía, (...) si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas, no digo Cataluña, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero, son España, tan España como lo son hoy; quizá más, porque estarán más contentas. (...)

(...) Votadas las autonomías, (...) el organismo de gobierno de la región, en el caso de Cataluña, la Generalidad, es una parte del Estado español, no es un organismo rival, ni defensivo, ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. (...)

Discurso parlamentario de Manuel Azaña, 1932.

2) En la década de 1920 y 1930, la cultura española ve crecer una joven generación de artistas y escritores conocidos como generación del 27. Señala sus fundamentos, tanto en el arte como en la literatura, mencionando corrientes y artistas o literatos importantes (4 puntos).

